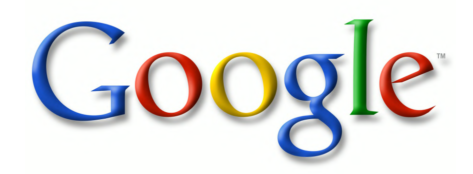
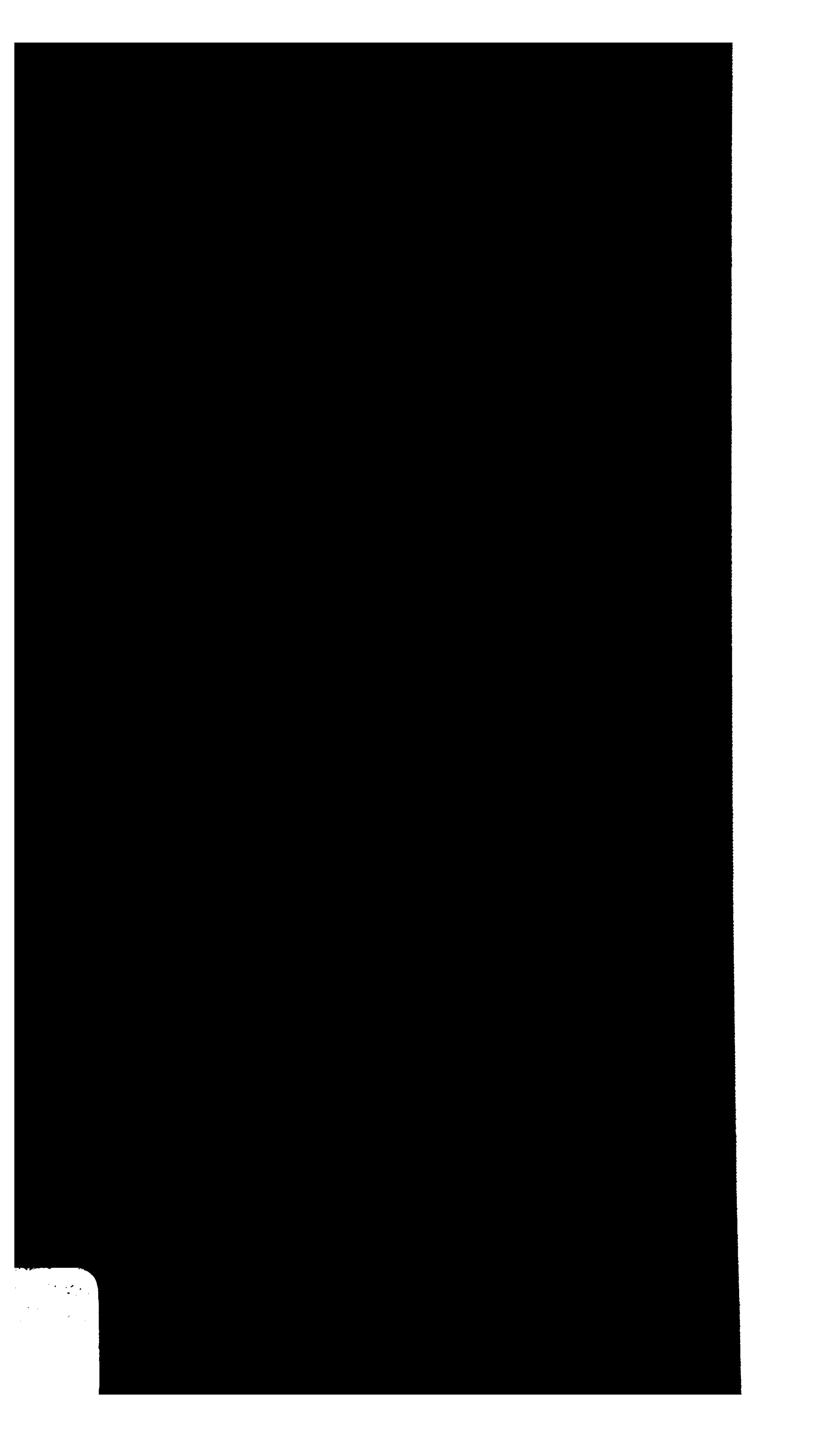

Google



A mi amigo D. José Domingo Estevez

N. C.

SEGUNDA EDICION

CON SUPLEMENTO.

CONDUCTA DEL

CIUDADANO

NARCISO CAMPERO

EN LA

REVOLUCION

CONTRA

MELGAREJO.

POTOSÍ.

Tipografía del Progreso.

1871.

LOAN STACK

AVISO.

Algunos amigos del Señor Narciso Campero dan á luz esta segunda edicion de su folleto, en atencion á la fuerte demanda qué hai de èl de distintos puntos de la Repùblica, y á haberse agotado la primera edicion.

Va aumentada la presente edicion de un *Suplemento*, que contiene varios documentos referentes al mismo asunto, y de los que se hallan publicados los mas, en algunos periódicos de la Repùblica.

Los EE.

ADVERTENCIA.

Hago esta publicacion, para que se vea claramente cual ha sido mi conducta y cuales mis ideas en los acontecimientos que vienen desarrollándose en Bolivia, desde la Revolucion del 22 de Octubre, quo invocando una Junta de Gobierno, en la que figuraba mi nombre al lado del de los distinguidos patriotas La Tapia y Rendon, me impuso el deber de acudir, desde las playas de Buenos Aires, para corresponder á este llamamiento de honor.

La inmensa distancia á que estaba el lugar de mi residencia en esa época, no me permitió llegar, con los recursos que con tanto trabajo habia podido reunir, para contribuir con ellos á la libertad de mi Patria; sinó despues de la catástrofe de Potosí.

Sin embargo, la Revolucion del Norte imponía á todo boliviano el deber de ayudarla, para contribuir á la caida del desvastador y tremendo poder de Melgarejo, y con esta mira me puse al frente de las provincias del Sud y emprendí, con la actividad necesaria, la organizacion de las fuerzas.

En Cotagaita se me reunió mi compañero y amigo el Jeneral Rendon y creí de mi deber compartir con él la autoridad revolucionaria.

Con las columnas de Chichas, Tarija, Porco y Sucre, y un escuadron de jóvenes decentes de Camargo, pude, con el pequeño combate del 19, salvar á Potosí de los últimos sostenedores de Melgarejo.

Terminada la mision de los rifles, queda la no menos árdua y difícil, de reorganizar el país segun los principios de la verdadera república democrática.

Estos documentos, de los que algunos han visto ya la luz pública, recopilados hoi en un folleto destinado al público, aunque escritos rápimente y en momentos de premiosas ocupaciones, espresan mi conciencia íntima y mis convicciones, encierran el credo político del hombre, que desconocido unas veces y calumniado otras, por el partidarismo apasionado y ciego, solo anhela el bien de su país, sin ninguna mira personal, sin ninguna ambicion, sin ningun mezquino interes.

Al dejar la pluma, séame permitido tributar una espresion de gratitud al modesto é intelijente caballero Dr. Demetrio Calbimonte, que abandonando sus ocupaciones y cediendo á mis instancias, aceptó la Secretaría que ha desempeñado con hidalguía, intelijencia y patriotismo.

NARCISO CAMPERO.

Señor Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento de Chuquisaca.

Tupiza, Diciembre 31 de 1870.

S. P. y C. J.

Tengo el grato placer de poner en conocimiento de U. S. mi arribo á este punto, donde he tomado posesion oficialmente de la direccion de los negocios políticos y militares del Sud. Lo haré el 1.° del año entrante. Me apresuro entretanto á saludar á U. S. con los sentimientos de amistad y patriotismo que deben unirnos, y contando con la decidida y eficaz cooperacion de U. S. al logro de los nobles fines que ha tenido en mira la presente revolucion.

Soi de U. S. obsecuente S. S.

NARCISO CAMPERO.

—o—

CIRCULAR

Jefatura Política y Militar de los Departamentos del Sud.—Tupiza, Enero 1.° de 1871.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

SEÑOR.

En la situacion solemne en que se halla Bolivia y en la crísis á que ha sido conducida por la despótica dominacion del Jeneral Melgarejo, se comprende que hoi se necesita la cooperacion de todos los bolivianos, mucho mas cuando ellos son llamados para concurrir á la salvacion y triunfo de los principios invocados; por esto, y escuchando el llamamiento jeneral con que me honran los pueblos del Sud, creo cumplir un sagrado deber, colocándome á la cabeza de la revolucion que tiene por objeto destruir la tiranía y fundar la verdadera República.

Por otra parte se comprende tambien que, en la ocasion actual, la indiferencia sería un crímen contra la patria, que para su salvacion demanda el continjente de nuestro patriotismo y de nuestros esfuerzos.

Con tales sentimientos, Señor Prefecto, no he podido ni debido vacilar para colocarme á la cabeza del movimiento que se opera en los pueblos del Sud, tomando bajo mi direccion el mando político y militar de ellos, protestando desde luego que no abrigo mira alguna personal, ni ambiciono mas que el triunfo de la Libertad. Para conseguirlo, cuento con la

abnegacion de los hombres y el patriotismo de los pueblos que me han llamado.

Quiera V. G. poner en conocimiento del Departamento de su manmando esta determinacion. Oportunamente trasmitiré á V. G. las órdenes necesarias para conseguir el fin que nos hemos propuesto.

Dios guarde á V. G.

NARCISO CAMPERO.

Al Ciudadano Agustin Morales, Jefe de los Departamentos del Norte.

CIUDADANO

Cediendo á exijentes y repetidos llamamientos, he venido á asumir en los distritos del Sud la jerencia de la Revolucion, ella imperará mui pronto, no lo dudo, en la Capital de la República y la ciudad de Potosí, donde marcho con fuerzas que organizo.

La destruccion del poder de Melgarejo, la rejeneracion de la Patria por medio de la franca y leal aplicacion del principio de "Libertad" en todas sus acepciones y consecuencias, será el resultado de los esfuerzos hechos á impulsos del mas puro patriotismo y de los jenerosos sacrificios que aun tiene que consumar Bolivia en la lucha que sostiene.

Para que las operaciones, así del Norte como del Sud, converjan al mismo fin, inicio mi comunicacion con U. y pongo en su conocimiento que abro la campaña en el Sud, para concurrir á la destruccion de la dominacion de Melgarejo.

Felicito á U. por la parte que ha de tocarle en el triunfo de la Revolucion, y le ofrezco la mas sincera cooperacion, esperando que me prestará la misma en caso necesario.

Ciudadano: el pueblo acaba de hacer oir su voz y de sellar con el martirio la santidad de la causa que ha invocado: sacrificios de esta naturaleza, no pueden ser estériles; ellos tienen que levantar en triunfo, y mui alto, *la verdadera República democrática*, y nosotros los bolivianos todos, tenemos que realizarla contestando con nuestro patriotismo á la aspiracion del pueblo y á la grandeza de sus sacrificios.

Cúmpleme ofrecer á U. mis sentimientos de sincera amistad y estimacion.

Tupiza, 1.° de Enero de 1871.

NARCISO CAMPERO.

CIRCULAR.

Cotagaita Enero 9 de 1871.

A S. S. el......

Incorporado el dia de ayer á este cuartel jeneral el benemérito iudadano José Manuel Rendon, él y el ciudadano Narcíso Campero, despues de una íntima y patriótica deliberacion, han acordado:

Que para llevar á cabo la destruccion del poder de Melgarejo y ..ar á la revolucion todo su desarrollo, se desempeñará por ambos la direccion de las operaciones revolucionarias; que con este objeto, el primero, á pesar de su herida, aun no bien cicatrizada, se encarga de la jerencia de la revolucion en la seccion política, y el segundo en la militar.

Esta resolucion, que imprimirá el vigor conveniente á la marcha del movimiento nacional, que se propone abatir la tiranía, pondrá tambien al pueblo en aptitud de salvar sus libertades.

Sírvase V. S. poner esta resolucion en conocimiento de todos los ecinos de ese distrito, aceptando por su parte los sentimientos de corial aprecio con que saludan á V. S. los infrascritos al operar su fraernal reunion.

JOSÈ MANUEL RENDON.—NARCISO CAMPERO.

———o———

(NOTA.———Por no existir copia de la pieza que correspondía á este lugar, se trascribe la siguiente toma de razon:——

"11 de Enero."

"Al Jefe Superior Político y Militar de Chuquisaca, acusando recibo del „oficio en que pone á disposicion del Jeneral Campero, el cargo de „Jefe Superoir Político y Militar del Departamento de Chuquisaca, y „dándole las gracias por esa deferencia—Le espresa que se refiere por „lo demas á una comunicacion particular de esta misma fecha.")

———o———

Puna, 11 de Enero de 1871.

Señor Doctor Don Félix Baldivieso.

[Sucre.]

Señor Baldivieso y antiguo amigo mio:

Si me valgo de este modo de comunicacion, no es ciertamente

porque quiera dar á mis conceptos el carácter de privados ó reservados, sino tan solo por hablar á U. con toda aquella libertad que necesito y que no me sería dada en el lenguaje y forma oficiales. Esto sentado, voi á esplicarme.

Mui sabido es (harto lo han manifestado el clamor público y la prensa del Sud) que se me ha llamado con anhelo y afan para que me pusiera al frente de la revolucion. Por satisfacer esa ansiedad, me arranco de Buenos-Aires, cargo con lo que puedo, haciendo mil sacrificios, y llego á nuestra frontera. Mas ¿qué sucede? que al tocar el suelo de la patria se me cierran las puertas, por decirlo así. En vista de esto, mi primera idea fué retroceder á mi punto de partida; y si no lo he hecho, ha sido porque han pesado en mi ánimo algunas reflecciones que se me han hecho, y por la esperanza que aun me queda de que pueda encarrilarse la revolucion (hablo del Sud y del Norte) en la via apetecible.

¿De qué se trata?—De la salud de la patria—Y entonces ¿por qué este afan de ocuparse ante todo y sobre todo del hombre que ha de suceder al Jeneral Melgarejo? ¡Qué! ¿no podremos vivir los bolivianos, ni un solo instante, sin un señor, impuesto por el brillo de las armas ó por la voluntad de fracciones mas ó menos reducidas de la Nacion Boliviana? Ese afan, preciso es decirlo, fué la causa eficiente del triste desenlace que, en Sud y Norte, tuvo la jigante revolucion del año 65, y con esto y todo, hemos visto reproducirse el mismo fenómeno en la revolucion de fines del año 70, pues que en vísperas del contraste del 28 de Noviembre en Potosí, veíase ya la revolucion con un Jefe Supremo de Estado en él Sud y otro Jefe Supremo en el Norte......... Pregunto ahora, dado caso que hubiese fracasado el Jefe Supremo Melgarejo ¿qué habría sucedido entre los dos restantes?

¡Hasta cuando, pues, hasta cuando! seguiremos en ese círculo vicioso de hacer revolucion *contra* un hombre *para* otro hombre?

Y hasta cuando tambien seguirá el espíritu de partido incurriendo en el contrasentido de llamar *Gobierno bastardo* al militante, al mismo tiempo que se esfuerza en hacer surjir otro Gobierno en idéntica manera?

Se dirá que solo se trata de establecer un poder Supremo provisorio, de corta duracion? Pero por ser de corta duracion, dejará ese Gobierno de ser una usurpacion de la soberanía nacional? Y ¿no estamos ya harto aleccionados de lo que vienen á ser esos gobiernos provisorios, y de sus funestas consecuencias?

Quiero ser franco, Señor Baldivieso, lo he sido por carácter; y aun cuando pudiera disimular mis ideas y mis principios políticos, no me lo permitiría lo grave y crítico de las circunstancias por que hoi atraviesa nuestra destrozada patria. Dígole á U. pues, francamente, que el jiro que se dió á la revolucion de La Paz, á los dos dias apenas de haber ella estallado, y el triple comicio de Sucre, me han desconsolado de tal modo que, aun en la hipótesis de conseguir el librarnos de Melgarejo, temo que peligren de nuevo las libertades públicas y que la verdadera República sea esta vez mas un sueño para nosotros.

Poseido de estos temores, dirijí al Jeneral Morales mi carta de

1. ° del año; con la firme resolucion de hablarle mas estensamente, en ese mismo lenguaje de puro patriotismo, al dia siguiente que cayera el tirano. Y á fin de que, llegado ese caso, no se me acuse de miras ambiciosas ó de inconsecuencia, quiero que se conozcan desde ahora mis ideas y mis tendencias; y á este efecto, ruego á U. quiera dar á luz el contenido de la espresada carta, que en copia acompaño, así como el de esta comunicacion; contando, por lo demás, como debe U. contar, con mi cooperacion decidida, leal y desinteresada para derrocar al tirano, cual se la he ofrecido al mismo Jeneral Morales en caso necesario.

Con tales sentimientos, saludo á U. cordialmente, como su antiguo amigo y correlijionario S. S.

NARCISO CAMPERO.

—o—

Puna, 12 de Enero de 1871.

Al Senor Jeneral Don Sebastian Agreda.

SEÑOR JENERAL.

Apenas llegado á este punto, preferentemente quiero ocuparme de los verdaderos intereses de nuestra Patria.

Los acontecimientos nos han llamado á influir en ella de una mamanera tan decisiva, que puedo asegurar, que el porvenir del pais durante largos años, está librado á la conducta que ahora observemos.—Situacion tan grave, solo se puede salvar á fuerza de patriotismo: no dudo del de U., ni creo que U. dudará del mio, pues tengo dadas repetidas pruebas de ello.

Puestos de pié, Señor Jeneral, ante Bolivia y la posteridad, vamos á arrojar nuestras espadas en la balanza de los destinos de la Patria: ante ella, tenemos que comparecer con el corazon limpio de toda pasion que pudiera estraviarnos, y resueltos á seguir los dictados de la tranquila razon y los mandatos del severo deber.—Antes de nada: ¿nos resistiremos á ejecutar la voluntad de la Nacion?—No, porque eso sería estraviarla—¿En la lucha que ella sostiene, esa voluntad está claramente manifestada?—Sí.

Esfuerzos tan poderosos, sacrificios tan valiosos, el clamor de toda la Nacion, la prensa y la opinion pública de las potencias del continente Sud-Americano, condenan, pues, la administracion del Jeneral Melgarejo—Este, suponiendo que dominase todavia la situacion, despues de vencer en La Paz, tendria que librar otra batalla en Cochabamba, y otra vez le seria preciso combatir en el Sud; y esto, sin contar con nuevas insurrecciones en aquellas ciudades.

Venceria el jeneral Melgarejo; pero su carro victorioso lo haria rodar por sobre las ruinas de la Patria. Esto es lójico, y no creo que ningun ciudadano honrado pudiera arrostrar la responsabilidad de sostener un órden de cosas que condena á todo un pueblo á la ruina y la devastacion.

Bolivia quiere constituirse: el deber y el patriotismo nos aconsejan respetar esa voluntad; y ¿cual es el escollo que la hace fracasar?—el gobierno del Jeneral Melgarejo: la conciencia debe decirselo así, Señor Jeneral.

Si esto es así, creo que dejar al pueblo gozar de sus libertades y llenar sus mas nobles aspiraciones, es cumplir un gran deber; y ante él, no puede haber consideracion alguna; desaparece todo motivo particular y se disipa todo escrúpulo: los hombres, antes que á un individuo, se deben á su Patria.

Creo que he hablado á U. lo suficiente, en esta carta, para hacer conocer mi modo de apreciar la crisis que aflije á Bolivia. Las copias que me permito acompañar á ella, le presentarán mis ideas y la direccion que deseo dar á la Revolucion boliviana. Quiero la victoria del pueblo; aspiro á ver mi país gobernándose por sí mismo, por medio de la libertad; ansio por la unidad boliviana por medio de la fraternidad; deseo ardientemente la libertad eleccionaria por medio de la igualdad, escluyendo las candidaturas eleccionarias oficiales y la eleccion para la presidencia de aquellos que la ocupan transitoriamente. En fin, quiero que el pueblo, ampliamente garantido y bajo su propia responsabilidad, marche á llenar sus destinos, porque él solo es el soberano.—Esta idea ha fortalecido mi espíritu y me ha sostenido para hacer mi largo viaje, y para ofrecer á mi Patria los elementos que necesita para librarse, adquiriéndolos con penoso esfuerzo y conduciéndolos por entre numerosos obstáculos: al servicio de esta idea, pongo tambien mi espada.

Ahora, Señor Jeneral, invoco su patriotismo: tiene U. sentados sus reales sobre las ruinas de Potosí, de Potosí que á nosotros dos nos merece un amor particular. Ese pueblo mártir puede aun presentar á Bolivia su seno desgarrado para que de él brote la libertad.

La Patria en sus grandes conflictos, tiene necesidad del concurso de todos sus hijos; podemos salvarla del flajelo de la guerra, y antes de volver á derramar la sangre de nuestros hermanos, procuremos salvar el conflicto con buena voluntad y con abnegacion; nos debemos á la Patria, rindámosle el homenaje de nuestro patriotismo.—Es por esto que no he vacilado en escribir á U. para provocar una rápida negociacion que, economizando la sangre del pueblo, le deje en el goce de sus libertades. Despues de los males que han afligido al país, la humanidad reclama sus fueros; no produzcamos mas escenas de desolacion y respetemos el querer del pueblo. No dudo que estas son tambien las aspiraciones de U.: para llenarlas, propongo á U. enviarle un individuo honrado que se entienda con U.. ó que me envie U. alguno que merezca entera fé. De cualquier modo que fuese, siempre estaria yo dispuesto para oir á U.

Confío en que, considerando con imparcialidad el presente de Bolivia, le evitaríamos nuevas desgracias y contribuiríamos, en lo posible, á una revolucion que se propone exaltar una idea en lugar de una per-

sona, estableciendo, al fin, la verdadera República Democrática.

Con este motivo, tengo el agrado, Señor Jeneraral, de ofrecer á U. mis consideraciones de atencion y amistad, como su muy atento,

Seguro—Servidor—

NARCISO CAMPERO.

AL SEÑOR JENERAL NARCISO CAMPERO.

(Puna.)

Potosí, Enero 14 de 1871,

SEÑOR.

Gustoso tomo la pluma para contestar á su muy apreciable carta fecha 12 del corriente. Lo hago con la sinceridad del honrado caballero, y con el verdadero interes del patriota.

Cierto es que los acontecimientos nos han llamado à influir sobre los destinos de la Nacion, que por muchos años ha sufrido, y con el fin de evitarle otros mayores, esta mi carta será lacónica; pero tiene el sello de la verdad.

Convengo con U. en que tengamos una rápida conferencia por medio de un Apoderado de confianza; mándemelo U. el dia que guste previniéndole que venga por Chaquí de dia claro para evitar un disgusto que pudiera comprometer mi palabra, á cuyo efecto mando el respectivo credencial.

Hasta otra ocasion en qne tenga el gusto de repetir otra carta, me despido de U. suscribiéndole todas las seguridades de mi particular estimacion con que soy de U. atento S. S.

SEBASTIAN ÀGREDA.

Enero 16 *de* 1871

Señor Jeneral Ágreda.

El Dr. Demetrio Calvimonte, portador de la presente, va plenamente autorizado por mi parte para esplicarse ante U. Quiera U. darle fé en cuanto le diga á nombre de este su afectísimo amigo y S. S.

NARCISO CAMPERO.

NOTA.—No habiéndose podido arribar á ningun arreglo en la conferencia tenida entre el Señor Jeneral Ágreda y el Secretario Jeneral Dr. Calbimonte, segun el informe que dió éste en Chaquí al Jefe de la fuerza espedicionaria, se resolvió entonces definitivamente la marcha sobre Potosí.

Enero 18 de 1871.

PUNA, ENERO 15 DE 1871.

Señor Jeneral Don José Manuel Rendon.

(Cotagaita.)

Estimado amigo y compañero.

Desde que nos separamos, la única preocupacion que he tenido ha sido la de salvar la Revolucion boliviana y las libertades del pueblo; nuestros acuerdos y la actitud que habiámos asumido en Chichas, nos ponían en la posible situacion de llegar al término de nuestras aspiraciones.

Despues, conferenciando con Don Julio Lafaye, autorizado para ello por el Jefe Superior del Departamento de Chuquisaca, y habiendo recibido comunicaciones de mis amigos de Sucre, en armonía con las opiniones de aquel y escritas antes de que ellos pudieran conocer nuestro programa, he creido que se haría necesario imprimir una nueva fáz á la marcha revolucionaria del Sud.—Lo considero así por la salud de la Patria, guiado por el patriotismo y en obsequio de la paz pública, con el designio de conservar la unidad de accion y dejar al pueblo franco el paso para que se constituya inmediatamente despues de derrocado Melgarejo.

Estas consideraciones y otras que desarrollaré en un manifiesto que pienso publicar, consignando en él las garantías que he buscado para preservar de nuevos peligros las libertades públicas, me han inclinado á dar otro jiro á nuestra política.

Pienso, pues, reconocer voluntaria y espontáneamente al Coronel Morales como á Jefe Supremo de la Revolucion y someterme á él, con la *condicion* de que, destruido que sea el gobierno tiránico del Jeneral Melgarejo, el pueblo entrará de plano é inmediatamente en el ejercicio de sus derechos, constituyéndose libremente y bajo sus solas inspiraciones.

Sin embargo, como el modesto título que tomé, lo ejerzo cooperativamente con U., he creido que, sin su concurso y sin conocer antes su opinion, no podría dar á este acto el sello de lo consumado. Sírvase, pues, manifestarmela con la franqueza de su carácter, para que asuma la nueva situacion, ó para que conserve la que tenemos.—En el primer caso, tomaré el título siguiente:

EL CIUDADANO NARCISO CAMPERO,

Director de la Revolucion
y Comandante en Jefe del Ejército } *del Sud.*

Esta misma denominacion la compartiría con U.; mas, como es ya de un carácter distinto á la anterior, creo que habria algo de dificultoso en la espedicion de los negocios; si así lo juzga U., dígamelo con franqueza, así como el título que en ese caso tomaría U. ó si sería conveniente que desempeñara la Comandancia Jeneral de Potosí, en cuyo puesto sería U un grán recurso para la defenza del pueblo.

El Señor Coronel Paradiz me ha hecho conocer las ideas que, á su paso por Cotagaita, le manifestó U., y me anticipo á creer que esta vez tambien pensaremos de una manera idéntica.—Ruego á U. me dé su contestacion, sin pérdida de tiempo y me la mande por estraordinario urjente.

Con las consideraciones de mi cordial aprecio, me es grato repetirme su afectísimo amigo y compañero S. S.

Narciso Campero

Cotagaita, Enero 17 de 1870

Sr. D. Narciso Campero.

Puna.

Estimado amigo y compañero.

Son horas siete de la noche en que ha llegado á mis manos su carta de fecha 15 del corriente á la que me apresuro á contestarla con la franqueza y cordialidad que me exije U. y que siempre há marcado mi conducta política.

Despues del funesto desenlace que cupo á la Revolucion de Potosí, y tan luego que llegó á mi conocimiento la Revolucion del Norte encabezada por Morales, no tuve otro pensamiento que hacer todo jénero de esfuerzos para cooperar en el Sud al engrandecimiento de la Revolucion que debe salvar nuestra Patria de la dominacion de Melgarejo: este, y no otro, ha sido mi firme propósito cuando no bien restablecido todavia en mi salud, ignorando el arribo de U. á Bolivia, dejé mi retiro para ponerme en marcha á este lugar con el objeto de dirijir el movimiento revolucionario del Sud, siempre en el sentido de unidad y perfecta armonía con el del Norte.

No podia obrarse ni pensarse de otra manera sin arrojar la Pa-

tria al cáos de una espantosa anarquia mas funesta, mil veces, que la dominacion de Melgarejo.

He obrado de esta manera, en la creencia de que el Sr. Morales una vez vencedor del tirano, en consonancia con las exijencias del pais y consecuente á sus promesas, se apresurará á convocar una Asamblea que delibere sobre los destinos de Bolivia. Entre tanto que llegue ese feliz dia, dispuesto estoi como U., á reconocer á Morales *Jefe Supremo de la Revolucion.*

En cuanto al título que debemos asumir, me es indiferente cualquiera, pues mi vehemente deseo y mi única aspiracion es, servir en cualquier escala al triunfo de la Revolucion sacrificando mi vida, despues de haber sacrificado mi fortuna con la abnegacion del verdadero patriota.

Siento, amigo y compañero, que su esquisita delicadeza en consultar mi parecer, haya sido la causa de demorar la ejecucion de su pensamiento.

Confiado en su conocido patriotismo y en que anhela U. el bien del pais, dirijiendo U. todos sus actos á tan santo fin, le advierto, una vez por todas, que ponga en práctica inmediata todo aquello que con su esperiencia é ilustracion juzgue conveniente al triunfo de la Revolucion y á la consiguiente caida de Melgarejo.

He dado la contestacion que me pide con la franqueza y espontaneidad que es menester observar en estas solemnes circunstancias.

Cooperemos, pues, compañero, con todos nuestros esfuerzos á salvar la Patria de la tiranía de Melgarejo, coadyuvando á la Revolucion del Norte: evitemos á todo trance la anarquia que undiria á Bolivia en un abismo de miseria, y asi habremos cumplido con nuestro deber.

Quedo de U. siempre su sincero amigo y compañero. S. S.

José Manuel Rendon.

Puna, 16 *de Enero de* 1871

Señores Calvo, Fernandez...

Mis queridos amigos.

Esta mañana apenas tuve lugar para acusar á Uds. recibo de su grata comunicacion, fecha 11 del corriente, y á esta hora, que son las 10 de la noche, y en que puedo disponer de algunos momentos, quiero consagrar á Uds. estas líneas, empezando por referir el siguiente incidente.

Antenoche y ayer mañana me habia ya ocupado en oir al jóven Don Julio Lafaye [comisionado oficial del Jefe Superior Político y Militar de Chuquisaca, cerca de mí] y de manifestarle por mi parte franca y lealmente mis ideas y mi modo de ver la cuestion que hoi nos ajita á los

bolivianos todos. En esto, recibí la citada comunicacion de Uds., tan patriótica, tan conforme por otra parte con lo que aquel jóven me habia manifestado respeto á la situacion especial de Sucre, de las conveniencias de esa capital y de la imperiosa necesidad de dar por mi parte algun paso que conciliase los ánimos, disipando las susceptibilidades que ya empezaban á despertarse en la República; tan conforme, digo, la carta de Uds. con estas manifestaciones, que no pude menos que tomar á aquel jóven en un estrecho y cordial abrazo, y manifestarle por entero la carta de Uds., quedando él, á mi modo de ver, edificado con el contenido de ella.

En suma, mis amigos, van á estar Uds. servidos, aunque con cierta limitacion, ecsijida por mi conciencia, como lo verán muy en breve.

Soi de Uds. como siempre suyo, afectísimo é invariable amigo—

Narciso Campero

Cuartel Jeneral de la Vanguardia del Ejército Revolucionario del Sud.—

Chaquí, Enero 18 *de* 1871

A. S, S. M. I. el Jeneral Sebastian Ágreda.

Señor Jeneral.

Antes de recurrir al último y terrible medio de las armas, he tocado el de la conciliacion: lo ha rechazado U. S.

Nuevamente va á correr sangre boliviana; va U. S. á tirar contra el pecho de la juventud mas ilustre del Sud, es decir, va U. S. á cegar en parte la savia y el porvenir de nuestra Patria.

Las actas de toda la República y los combates que los pueblos han librado para sostenerlas; los principios proclamados por la Revolucion y el personalismo del gobierno del Jeneral Melgarejo; los crimenes cometidos por éste y la moderacion de los revolucionarios, hacen brillar la justicia de la causa popular.

Yo defiendo esa causa; he sido llamado con instancia por mis conciudadanos para llenar esa santa mision, y la llenaré.

A pesar de esa justicia, persiste U. S. en combatir: caiga sobre U, S. la sangre que va a derramarse.

Hago el último esfuerzo; y, á nombre de las angustias de la Patria y de los fueros de la humanidad, intimo á U. S. la rendicion de la plaza.

Ofrezco á U. S. y á todos los que lo rodean, todas las garantías apetecibles, que podrán consignarse en el acta de capitulacion.

Si rechaza U. S. esta proposicion de paz y me obliga con su negativa á usar de mis fuerzas, hago á U. S. responsable, con su vida

é intereses, así como á todos los que lo rodean, de todos los males que ocasione el conflicto en que me pone U. S.

Sin embargo, cábeme, Señor Jeneral, la satisfaccion de repetirme de U. S. obsecuente y S. S.

Narciso Campero.

(NOTA.—Esta intimacion, que se hallaba lista para ser remitida al Jeneral Àgreda luego que la Vanguardia se pusiese a la vista de la ciudad, quedó sin efecto por haberse roto los fuegos inopinadamente en las alturas de Alpacani.)

———o———

PROCLAMA.

Del Jefe Militar, Ciudadano Narciso Campero, á la Vanguardia formada en la plaza de Chaquí para marchar sobre Potosì.

AMIGOS.—Por fin veo reunida la Vanguardia del Ejército Libertador del Sud. Vamos ahora á satisfacer la ansiedad de Potosí; vamos á librar á ese pueblo mártir del yugo de sus opresores.

Valientes de Cinti, Chichas y Tarija, denodados Porqueños, ilustres Sucrenses, ¡tomemos pues el camino de la victoria!

"VIVA LA LIBERTAD"

NARCISO CAMPERO.

Cuartel Jeneral en Chaqui, á 18 de Enero de 1871

CIRCULAR.

Cuartel Jeneral de la Vanguardia del Ejército Revolucionario del Sud.—

Potosí, Enero 19 de 1871.

A. S. S.............

SEÑOR

Son horas doce del dia en que acabo de ocupar esta plaza, despues de haber librado un combate de media hora en las alturas de Alpacani.

Dos cañones tomados;
El Jeneral Àgreda en nuestro poder;
Muchos prisioneros con él:—
son el fruto de esta jornada.

Oportunamente tendré el honor de comunicar á V. G. los detalles de esta pequeña pero importante accion.

Dios guarde á V. S.

NARCISO CAMPERO.

PROCLAMA.

PUEBLO DE POTOSÍ.—

Hoi ha sido derribada una de las mas firmes columnas del despotismo: el denuedo de los bravos del Sud, unido á los de la Ilustre Sucre, y vuestra eficáz cooperacion, han ejecutado esa obra de fecundos resultados para la Patria.

Desde hoi entrais en ámplio y pleno ejercicio de vuestra soberanía.

Vais á constituiros bajo vuestra propia responsabilidad é inspiraciones.

Las ruinas que ha sembrado la feroz venganza de Melgarejo, desaparecerán bien pronto bajo la influencia de la libertad; y cuando en las jeneraciones venideras, intentare otra vez levantarse la tiranía, el recuerdo de vuestro heróico valor y de la grandeza con que habeis preferido ver victimada vuestra opulenta ciudad, armará el brazo de vuestros hijos para defender las libertades públicas.

La aureola que desde vuestras ruinas irradia sobre toda la República, basta por sí sola para disipar el sombrío cuadro de la administracion Melgarejo.

POTOSINOS:—¡Loor eterno á vuestros sacrificios! ¡Viva la Libertad!

NARCISO CAMPERO.

REVOLUCION.

El Ciudadano Narciso Campero,

Director de la revolucion y Comandante en Jefe del Ejército } del Sud,

CONSIDERANDO.

Que la unidad de accion, es el medio mas eficaz y conducente para llevar á cabo la Revolucion iniciada por todos los pueblos de la República, contra el ominoso gobierno del Jeneral Melgarejo y en favor de la libertad:

Que para dar á la Revolucion la mayor libertad de accion, es indispensable organizar el servicio público de una manera sencilla y vigorosa;

Que la provision de los destinos públicos es una facultad privativa del Gobierno que debe constituirse;

RESUELVE:

Art. 1.° Se crean para el servicio público del Departamento de Potosí, dos comisiones con carácter accidental; la una de Hacienda y la otra de Policía.

Art. 2.° Se nombra para la Comision de Hacienda á los Señores Mariano Morales, Presidente; Jerman Frontaura y José Alba, Vocales; debiendo espedirse ésta mediante los Oficiales Mayores que serán nombrados por Secretaría.

Art. 3.° Queda nombrado para la Comision de Policía el ciudadano José Lino Mendoza, el que se espedirá mediante los Intendentes, Casimiro Berrios y Mariano Viaña.

Art. 4.° Las atribuciones de la Comision de Hacienda serán las mismas que tiene la Super-intendencia de Hacienda; y las de Policía las que designa el reglamento del caso y las que ecsijan las circunstancias.

Dado en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Potosí, á 20 de Enero de 1871.

NARCISO CAMPERO.

Demetrio Calbimonte—Secretario.

DECLARACION.

El Ciudadano Narciso Campero,

Teniendo presente:

La opinion pública de la Nacion, manifestada por la prensa y por las declaraciones populares;

La necesidad que aun tiene la Revolucion de organizarse para destruir al Gobierno tiránico de Melgarejo;

La declaracion esplícita del Jeneral José Manuel Rendon y la deferencia espontánea del Jefe Superior Político y Militar del Departamento de Chuquisaca;

Teniendo presente, ademas, la salud de la patria y queriendo garantír las libertades públicas:

Declara, que en obsequío de tan caros intereses y de la armonía y unidad de accion que debe caracterizar la marcha revolucionaria, que tiene por objeto derrocar la tiranía de Melgarejo, reconoce la autoridad del ciudadano Agustin Morales en su calidad de *Jefe Supremo de la Revolucion*, á fin de que, logrado que sea ese objeto, entre de plano el pue-

blo en el ejercicio de todos sus derechos y determine por sí solo el modo de constituirse. En consecuencia:

Inviste desde esta fecha el carácter de

Director de la Revolucion
y Comandante en Jefe del Ejército Libertador } *del Sud,*

y, como tal, organizará revolucionariamente la espedicion de todo los negocios públicos y los de la defensa del pueblo.

Dado en la Casa de Gobierno en Potosí, á 21 de Enero de 1871.

Narciso Campero.

Demetrio Calbimonte—Secretario.

RESOLUCION.

EL CIUDADANO NARCISO CAMPERO,

Director de la Revolucion
y Comandante en Jefe del Ejército Libertador } *del Sud*

En atencion á que el nefando crímen cometido por los secuases de Melgarejo contra la ciudad de Potosí, en la noche del 28 de Noviembre y siguientes dias, no puede quedar impune; y deseando reparar en lo posible las pérdidas que los ciudadanos han sufrido;

RESUELVE: que se crea una Comision encargada de perseguir á los autores, cómplices y auxiliadores del saco y demas crímenes perpetrados en esas fechas, y de recojer todos los objetos robados.

Esta Comision, se compondrá de tres indivíduos, un Fiscal, un Oficial de Actuacion y los Auxiliares necesarios.

Sus atribuciones serán: 1. ª Organizar las respectivas sumarias y elevarlas ante los jueces competentes para que los delincuentes sean juzgados conforme á las leyes; 2. ª Recojer todos los objetos robados y pasarlos á la Municipalidad, la que en concejo, y previa la prueba que estime conveniente, los entregará á sus dueños; 3. ª Ejercer las funciones de la Policía Judicial, enérjica y resueltamente, considerando los hechos como delitos infraganti cometidos en cuadrilla.

Se requiere á todos los ciudadanos que, en obsequio de sus propios intereses y del honor del pueblo, den parte á las autoridades no solo del

lugar enque se encuentren los delincuentes y las especies robadas, sinó tambien de los que las hubiesen comprado.

Dado en la Casa de Gobierno en la ciudad de Potosí, á 21 de Enero de 1871.

Narciso Campero.

Demetrio Calbimonte—Secretario.

———o———

SEÑOR DON AGUSTIN MORALES.

[La Paz].

Potosi, 21 de Enero de 1871.

Mi mui estimado amigo

Ayer puse en conocimiento de U. el triunfo obtenido sobre el Jeneral Agreda en las inmediaciones de esta ciudad, y hoi cumplo con el deber de felicitarlo por haberle cabido la gloria de abatir al tirano.—Que sea para el bien de la Patria y para la mejor honra de U.: es el voto de este su afectísimo y obsecuente S. S.

Narciso Campero.

———o———

Potosí, Enero 22 *de* 1871.

Sr. Dr. Lucas Mendoza de la Tapia. [Tacna.]

Mi querido amigo

Al llegar á esta ciudad, tuve el placer de recibir la que me escribió U. de Tacna en 29 de Diciembre prócsimo pasado.

Tomé esta plaza el 19 del corriente, despues de un lijero combate é inmediatamente pensé en dar una organizacion á la marcha de la revolución; así lo he hecho, mediante las resoluciones, que en copia le adjunto.

Ayer, las publiqué por bando, y momentos despues, llegó el parte del triunfo del Señor Morales.

Se ha logrado, pues, la primera parte de las aspiraciones públicas y ójala lleguemos al fin propuesto.

Por mi parte, no he perdído de vista, ni un solo instante, ese término tan anhelado, y todos mis actos públicos en esta campaña, asì lo acreditan.

Desde Cotagaita, remití á U. cópias de algunos documentos nacidos de la autoridad que investí: ellos caracterizan mis ideas en la Revolucion presente y me servirán de guia en la marcha política.

Supongo que esté U. ya en el seno de la Patria, que tanta necesidad tiene de los prestijios de U,, para que ayude á los buenos bolivianos á constituir el país: lo desea de corazon su afectísimo amigo S. S.

NARCISO CAMPERO.

El Director de la Revolucion del Sud.—Pótosí, Enero 21 *de* 1871.

Al Ciudadano Jefe Político de los Departamentos del Sud, Josè Manuel Rendon.

CIUDADANO

Con el triunfo obtenidó el dia 15 de los corrientes por el Ejército de la Revolucion, es ya innecesaria la organizacion de nuevas fuerzas en el Sud; por tanto, conviene que U. mande la disolucion de las tropas que se organizaban en las Provincias de Cinti, Nor y Sud-Chichas, pudiendo gratificarlas para que hayan de restituirse á sus hogares, teniendo sin embargo én consideracion, la deficiencia de los fondos pùblicos.

Con este motivo tengo nueva ocasion para reiterarle mis consideraciones de aprecio.

Dios guarde á U.

NARCISO CAMPERO.

———o———

Estado Mayor Jeneral del Ejército del Sud.

Potosí, Enero 23 de 1871.

A S. S. el Jefe Superior Político y Militar del Departamento de Chuquisaca.

SEÑOR

No siendo yá necesaria la organizacion de fuerzas en el Sud por el completo triunfo que las armas de la Libertad han obtenido en las brillantes jornadas de 15 y 19 de los corrientes, S. S. el Director y Comandante Jeneral de la Revolucion del Sud, me ordena anunciarle, que mui luego regresará á esa Capital la "Columna Sucre," para que sea disuelta ó se tome la determinacion mas conveniente. Igual resolucion se ha dictado relativamente á las Columnas de Tarija, Chichas, Cinti, y Porco, (1) por que en el estado de deficiencia de fondos públicos y sin una urjente necesidad, no hai por que conservar aquellas—Oportunamente comunicaré á U. S. el dia que debe regresar la "Columna Sucre,"
Dios guarde á U. S.—S. J. S. P. y M.—*Antonio Paradiz.*

Potosì, Enèro 29 dè 1871.
Es conforme.—El Oficial Mayor.

Josè E. Vera.

——o——

ORDEN.

A S. S. el Presidente de la Comision de Hacienda.

SEÑOR

La revolucion se ha propuesto hacer desaparecer todos los abusos que han postrado al país. El pueblo ha derramado su sangre para conseguir este fin; y sería un contrasentido dejar en pié esos abusos, desde el dia mismo en que se ha obtenido el triunfo.

El crédito del pais está perdido y hai que levantarlo; el comercio

(1) Como tambien á la *columna de Cobija*, que venia á Potosí conduciendo armas, corázas y vestuario. (*N. de los EE.*)

necesita del retorno de la moneda legal para hacer frente á sus necesidades.

Por estas y otras consideraciones, la Comision de Hacienda mandará acuñar "bolivianos," con esclusion absoluta de la moneda conocida con el nombre de "Melgarejos," y tomará cuantas medidas sean necesarias para hacer desaparecer, hasta los vestijios, de ese medio de falsificacion de la fé pública. Esta medida se publicará por bando.

Dios guarde á U. S.

NARCISO CAMPERO.

Demetrio Calbimonte—Secretario.

Potosí, 25 Enero de 1871.

———o———

Presidencia de la Comision de Hacienda del Departamento.—Potosí, Enero 26 *de* 1871.

A S. S. el Director de la Revolucion del Sud.

SEÑOR.

Tan luego que recibí la estimable nota de U. S. I. del dia de ayer, la mandé publicar por bando en esta Ciudad y la circulé á todas las Sub-Prefecturas de mi dependencia.

La medida tomada por U. S. I para que en lo absoluto se prohiba la emision de moneda ilegal y se acuñen únicamente *bolivianos*, enaltece y honra altamente los actos de su administracion en el Sud de la República, por que con ella se satisface una de las ecsijencias mas constantemente reclamadas por la opinion pública, y que se ha hecho sentir desde hace mucho tiempo; las transacciones del comercio tendrán en lo sucesivo el ámplio desarrollo que necesitan, desde que cesa para siempre la falsificacion de la moneda de retorno y principia con el triunfo de la Revolucion, la era de la legalidad práctica, para que los cambios se efectuen á satisfaccion de las ecsijencias mercantiles.

Felicito á U. S. I. por tan patriótica y acertada determinacion, siéndome grato asegurarle que la Comision de Hacienda cuidará de hacerla efectiva, desde las primeras operaciones de elaboracion que ya han prinicipiado en la Casa Nacional de Moneda.

Dios guarde á U. S. I.

Mariano Morales.

BANDO.

EL CIUDADANO NARCISO CAMPERO,

Director de la Revolucion y Comandante en Jefe del Ejército Libertador } *del Sud.*

AL PUEBLO POTOSINO.

Los combates que se han librado en Potosí, y el triunfo alcanzado en La Paz han destruido el poder del tirano y dejado al Pueblo en estado de entrar en el pleno goce de sus libertades.

Acabamos de llenar, el sagrado deber de rendir gracias al Todo-Poderoso, por haber concedido á Bolivia tan inefable bien. Despues de esto, creo terminada la mision que me confiaron los pueblos del Sud. Por tanto, desnudándome de la investidura que tomé en momentos de peligro, la devuelvo á su oríjen—el Pueblo.

En su consecuencia, invito al vesindario, para què reuniéndose en comicio público, el dia de mañana á la una de la tarde, en el Salon de la Municipalidad, determine lo que crea conveniente á sus intereses mientras se constituya el país.

Potosì, Enero 28 de 1871.

NARCISO CANPERO.

———o———

Potosi, Enero 24 de 1871.

Sr. Dr. Dn. Antolin Flores. (Sucre)

Señor y amigo.

Grato me es contestar á sus cartas de 20 y 21 de los corrientes, y lo hago, manifestándole mi contento de ver restablecida la confianza, por un momento alterada entre U. U.

Lo sensible es, que mis ideas, mal comprendidas, hayan podido influir en ese lamentable malestrar.

He venido á mi país, sin mas ambicion que la de servirle en

sus ideas de conflicto; la Revolucion, la he comprendido impersonal; adhesion á personas, no he podido tener, ni la tengo. Miras de un círculo cualquiera, no he pensado en prohijar, ni he temido los ataques de ningun grupo. Marcho al cumplimiento de mi deber, sin cuidarme de los intereses que con esto pueda herir.

Vè U., mi estimado amigo, que esta conducta no merece ataques atolondrados, y que si queremos guiar la Revolucion hácia el fin aspirado por los pueblos, tenemos que elevarnos á la altura del patriotismo y despojar nuestro corazon de todas las preocupaciones que han dado lugar á toda la serie de nuestras guerras civiles.

Con este motivo, y aceptando con gratitud la felicitacion que me dirije, me suscribo su obsecuente.—S. S.

Narciso Campero.

Potosí, Enero 30 de 1871

Al Ciudadano José Manuel Rendon.

Director de la Revolucion y Comandante en Jefe del Ejército } del Sud.

SEÑOR

Al retirarme al Norte para llenar la mision de que me ha encargado el pueblo, natural es manifestar á U. las distintas medidas que he tomado como Director de la Revolucion y Comandante en Jefe de las fuerzas del Sud.

Al frente de los abismos establecidos, como medio de Gobierno, por la autoridad que acaba de caer, y en vista de las necesidades del servicio público y de la carencia absoluta de fondos, he creado una Comision de Hacienda, destinada á dar movimiento á las oficinas fiscales con rapidez, economía y sencillez, encargándole la emicion solo de "Bolivianos" para levantar el crédito del país.

Las mismas consideraciones he tenido presentes para crear otra Comision encargada de la policía.

La proteccion que no debe faltar á nuestros numerosos compatriotas en la República Arjentina, ecsijia la medida que he tomado de refrendar la patente Consular que espidío U. á favor del Señor Benjamin Dávalos.

Finalmente, para satisfacer el clamor jeneral y llenar un acto de justicia, he organizado una última comision encargada de ejercer la Policia judicial respecto a los crímenes cometidos en esta desventurada Ciudad en la noche del 28 de Noviembre último y siguientes dias, por los sostenedores del Jeneral Melgarejo.

Para el desempeño de estas comisiones, he elejido el personal mas digno por su probidad é idoneidad: el adjunto cuadro, contiene la especificacion de los nombramientos qne he espedido.

Como no tenemos ya enemigo que combatir, hé creido que era innecesario el Ejército que formábamos y he dispuesto que los distintos cuerpos que se concentraron en esta plaza, se retiren á sus hogares.

Despues de esto, creo terminada la mision del soldado y que comienza la del Ciudadano.

El pueblo ha consumado la obra de su redencion política: hay que completarla. La Libertad le es necesaria en este solemne momento, y ella sola lo salvará; toda otra influencia desnaturalizaría el caracter de la Revolucion.

Tengo tanta mayor razon en lo que afirmo, cuanto que la Historia de nuestro país, con el honroso paréntesis de la Administracion del Jeneral Sucre, nos presenta la constante y elocuente enseñanza—de que la libertad del pueblo, comprimida ó dirijida por las influencias de un hombre ó de un círculo, ha sido la causa de todas nuestras tormentas políticas, hasta conducirnos á la catástrofe del 28 de Noviembre.

Poseido de estos sentimientos, marcho á servir el pais en otro puesto [1] y llevo la confianza de ver rejidos los destinos de esta parte de Bolivia, por el iniciador de la Revolucion y por el patriota que tan noblemente ha servido al pueblo.

Con estos sentimientos, grato me es reiterarme su amigo y atento S.S.

Narciso Campero.

---

[1]———En un comicio celebrado en esta Ciudad el 1.° del mes de la fecha, fué reconocido el Coronel Agustin Morales como Presidente Provisorio de la Repùblica, de conformidad con lo resuelto en casi todos los demás departamentos, quedando en consecuencia sin efecto la mision arriba indicada, y sujeto el infrascrito á la condicion de simple ciudadano.

Potosí, 6 de Febrero de 1871.

Narciso Campero.

SUPLEMENTO.

(*Del "Boletin de la Libertad" N.° 18, Potosí Febrero 7 de* 1871,) tomamos las tres siguientes piezas.

ACTA.

En Potosí á los 29 dias del mes de Enero de 1871, reunido el pueblo de Potosí en Comicio pùblico, á invitacion hecha por bando por el "Director de la Revolucion del Sud, S. G. el Secretario del Directorado, esponiendo el objeto del Comicio, dijo: que tenía el encargo oficial de los ciudadanos Narciso Campero y José Manuel Rendon, para hacer presente al pueblo, que habiendo cesado los motivos por los que se invistieron de la autoridad que ejercen, por haber terminado en el terreno de los hechos, la revolucion, resignan dicha autoridad en manos del pueblo para que éste delibere lo conveniente a sus intereses.—Aceptada por unanimidad de votos la desinteresada resignacion del poder de estos dos Señores, se procedió á nombrar Presidente del Comicio, y fué elejido el Doctor Ruben Diez de Medina y Secretarios los Señores Modesto Omiste y Casimiro Berrios. A indicacion de varios Señores, se resolvió por unanimidad, que el ciudadano José Manuel Rendon quede ejerciendo el Directorado de la Revolucion y la Comandancia en Jefe de las fuerzas del Sud, y que el ciudadano Narciso Campero marche al Norte como representante de los intereses del Sud, ante el Jefe Supremo de la Revolucion ciudadano Agustin Morales, para establecer la unidad política en la gran obra de la reorganizacion del país y que al afecto ponga en manos del ciudadano Narciso Campero cópia legalizada de la presente acta, que le servirá de suficiente credencial. Se acordó luego hacer venir al Comicio á los ciudadanos Campero y Rendon para que declaren, si aceptaban ó no los respectivos cargos que el pueblo depositaba en ellos y se nombraron dos comisiones para invitar y acompañar á estos Señores hasta el lugar del Comicio. Presentes que fueron aceptaron sus respectivos cargos en breves y patrióticas palabras: se autorizó al Señor Campero para que nombre por sì un Secretario que lo acompañe en su comision.

Por aclamacion se resolvió en seguida consignar en la presentn acta un voto de gratitud que el pueblo dirije á los Señores Agustin Morales, Narciso Campero y José Manuel Rendon, por la abnegacion con que se han consagrado al bien de la Repùblica.

[Siguen las firmas]

———o———

ACTA.

En Potosí, á 1.° de Febrero de 1871 años, horas doce, se reunió en comicio popular todo el vecindario de esta Capital, con el objeto de proclamar un Presidente Provisorio para la República. &. &. ....
....

DECLARA:

1.° Que en uso de su soberanía proclama al espresado Coronel Agustin Morales, Presidente Provisorio de la República.

2.° Que en su administracion provisoria lo sujeta á su palabra oficial contenida en su proclama á la Nacion, de 21 de Enero, pues el pueblo potosino, dice con él: *nosotros hacemos la guerra al sistema que ellos han fundado: es al crímen, al vicio, á la degradacion, al envilecimiento, á la prostitucion y á la tiranía* que nosotros combatimos. &.

———o———

Del mismo N.° tomamos lo siguiente—

BOLETIN DE LA LIBERTAD.

El solemne comicio popular realizado en esta ciudad, á invitacion del Jeneral Rendon, ha sido verdaderamente satisfactorio, por la circunspeccion, órden y tino con que se ha llevado á cabo, y por las ideas patrióticas y dignas que se han emitido, por la mayor parte de los Señores que tomaron la palabra. Esas ideas, es preciso repetirlas con frecuencia, para que los funestos hábitos que hemos adquirido, en seis años de una salvaje tiranía, no nos hagan olvidar nuestros derechos.

El derecho de restablecer cuanto antes el imperio de la lei, la necesidad de un Gobierno establecido para la representacion legal en las relaciones exteriores, la de la unidad de accion en la marcha de los negocios interiores, y tambien la de unificar la opinion para evitar la anarquía, son fundadas y graves razones, en que se ha apoyado la proclamacion del ciudadano Agustin Morales como Presidente Provisorio, hecha por el pueblo de Potosí. Do otro modo la imposicion de un pueblo hecha á los otros cuyos sacrificios se desconoce, y de cuyos derechos se prescinde, seria injusta, desleal é imprudente. Ver en una victoria, ó en el brillo de las armas el único titulo para obtener el poder en Bolivia, á mas de ser un absurdo, es una imprudente ofuscacion; y cuando tales disparates se vierten en público, se les debe combatir con la enérjica dignidad con que lo hicieron los Señores Sains y Medina, cuya oportuna y elocuente palabra aplaudimos.

No faltó alguno que tomando la palabra, pidiese que se consignase en el acta una recomendacion al Presidente Provisorio, de los Se-

ñores Jenerales Rendon y Campero; pero tambien fué contestado, con unánime aplauso del público, que esa recomendacion sería humillar el relevante mérito de esos ilustres ciudadanos. "Queden en la vida privada acompañados de la gratitud pública, dijo, que el Jefe del Estado si es justiciero, no desconocerá el merecimiento de ellos."

No somos enemigos ni opositores del Jeneral Morales; por el contrario, esperamos que su Gobierno provisorio será reparador y justiciero, creemos sinceramente que emprenderá la reorganizacion del país por la via del progreso: lo creemos animado de buenas intenciones y que haciendo el bien de su país, adquirirá una gloria mayor y menos efímera que la de una victoria por las armas. Ademas, creemos que todos los hombres de bien deben rodearlo y ayudarle en su obra con lealtad y patriotismo; que se le debe hablar la verdad y apoyarlo de buena fé, apartando de su lado la vil adulacion para evitar que arrastrándose á sus pies desvanezca su cabeza, estravié su juicio y ofusque su vista. Que vea claro para respetar nuestros derechos y obrar el bien y justicia, y que al elevarlo al poder, nosotros republicanos del siglo 19, digamos siquiera como los Aragoneses del siglo XVI—"*Nosotros que somos iguales á v s. y que reunidos todos valemos mas que vos; os alzamos Rei para que guardeis nuestros fueros, y si no ¡No!*"

———o———

[De "La Revolucion" de Sucre, Febrero 16 de 1871,] lo siguiente:—

Potosí, Enero 26 de 1871.

A S. S. el Jefe Superior Político y Militar del Departamento de Chuquisaca.

SEÑOR:

Recien tengo el honor de dirijirme oficialmente á S. S. para darle cuenta del cometido con que se sirvió favorecerme en su apreciable oficio de 10 del corriente, cerca de S. S. el Jeneral Narciso Campero, Director de la Revolucion y Comandante en Jefe del Ejército Libertador del Sud.

Cumpliendo pues mi comision me dirijí á Puna donde encontré á S. S. el Jeneral Campero á la cabeza de las fuerzas que organizaba allí. Despues de algunas conferencias aceptó como patriotismo las indicaciones que le hice para uniformar la marcha de la revolucion, pero sin comprometerse á

hacer una declaracion oficial del carácter que asume en virtud de esos arreglos, antes de recibir la adquiesencia de su digno colaborador el Jeneral Rendon que se hallaba en Santiago de Cotagaita, y á fin de llenar los compromisos de amistad y política que dicho Jeneral habia contraido, pues que no dudaba que éste aceptaría su parecer. En efecto, se dirijió al citado Jeneral cumpliendo lo pactado conmigo, con la conocida lealtad que le caracteriza. En el tránsito de Puna á Chaquí habló en el sentido de estas ideas á los Jefes y Oficiales del Ejército dirijiéndose en especial á la Columna de Honor, "rifleros de Camargo", significándoles que estaba decidido á asumir el carácter que declaró en el Decreto de 21 del presente, espedido momentos despues de haber recibido la adquiesencia del Jeneral Rendon, y en virtud del que reconoció al Coronel AGUSTIN MORALES como Jefe Supremo de la Revolucion, conformándose á las declaraciones y actas populares de la mayoría de la Nacion.

No puedo menos de recomendar á S. S. el elevado patriotismo, la lealtad y franco proceder del Jeneral Campero que con la sublime abnegacion del verdadero Republicano, ha renunciado las glorias personales á que pocos hubieran dejado de aspirar con la posesion del poder; y esto despues de los sacrificios que ha hecho y sin embargo de los elementos que habia acumulado para cooperar al anonadamiento del mas abominado y monstruoso bandalaje. Por mi parte, agradecido como estoi á las deferencias particulares con que me ha favorecido tan ilustre Ciudadano, no puedo menos de hacer justicia á sus incontestables méritos.

Al concluir suplico á S. S. se sirva disculparme por haber retardado la comunicacion oficial de tan satisfactorios resultados. Las atenciones de la campaña en la que no podía menos que tomar parte me impidieron dirijirme á S. S. limitándome por entonces á avisos que dí por cartas particulares.

Con este motivo me cabe el honor de reiterar á S. S. las consideraciones de mi aprecio.

Dios guarde á S. S.—S. J. S.

Julio Lafaye.

(*De la "Revolucion" de Cochabamba, N.° 8° Febrero 12 de 1871,*) tomamos lo siguiente.

REMITIDO.

LOS CIUDADANOS DE COCHABAMBA QUE SUSCRIBEN

DECLARAN:

Que el republicano Coronel Don Narciso Campero, se ha hecho digno de la gratitud nacional, por haber concurrido con sus patrióticos esfuerzos al triunfo de la Revolucion, destruyendo en el Sud los restos de la tiranía. [Siguen las firmas.]

[De "La Tribuna" de Buenos Aires, Jueves 29 de Diciembre de 1870, nùmero 6,058]: lo siguiente—

"LA CAIDA DE MELGAREJO!

Si todos los hombres de bien, los que no trafican con su conciencia y aman sinceramente la libertad, saludaron, desde las orillas del Plata, la caida de Napoleon como un acontecimiento feliz para la democrácia, con cuanta mas razon, nosotros americanos, no esperimentaremos ìntimo contento al saber que el tirano Melgarejo ha caido del poder, al empuje de una revolucion popular!

La presencia de este caudillo al frente de una República, era una mancha de oprobio que aparecía sobre la frente de la América Republicana.

Melgarejo ha sido en Bolivia, lo que Rosas ha sido en Buenos Aires: un tirano vulgar, un ladron y asesino que tenía el pueblo en un estado de completa postracion.

Librarse del mónstruo era pues, un deber en que estaba ese pueblo. Parece que al fin lo ha llenado, y por ello le damos mil plácemes.

Por el hecho, Bolivia entra ahora á un período embrionario, en que tiene que proceder á su organizacion interna. La tarea no es fácil. Largos años de una dictadura salvaje é irresponsable, han dejado á esa infeliz Repùblica, como á un buque que navega sin rumbo ni tripulantes, en medio de la tempestad.

En situaciones como éstas, lo que Bolivia necesita es *un hombre.* Afortunadamente ese hombre no le falta: ese hombre es el Jeneral Campero, á quien durante su permanencia en Buenos Aires, pudimos tratar con alguna intimidad

Hai en él *la tela,* de que habla Montesquieu para los hombres llamados á jugar un rol culminantè en circunstancias dadas. Campero es intelijente, es práctico, es previsor, es honrado, es patriota como el que mas, es popular en su patria.

Hasta ahora no conocemos los pasos ulteriores de la revolucion boliviana; pero suponemos que, victoriosa, habrá llamado, desde el primer momento, al Jeneral Campero, para formar parte del gobierno provisorio que ha reemplazado á Melgarejo. Si es asì, confiamos en que este distinguido ciudadano de Bolivia, ligue su nombre á la época de redencion que asoma para su país natal."

